



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1434

CHIGUAYANTE,

25 JUL 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 22.03.2013 que aprueba llamado a licitación pública "Convenio suministro de combustible"; Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 02.05.2013 que adjudica la licitación antes indicada a la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A , Rut N° 99.520.000-7; Contrato de Suministro de Combustible de fecha 31.05.2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A , Rut N° 99.520.000-7; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Suministro de Combustible de fecha 31.05.2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A , Rut N° 99.520.000-7, por la suma mensual de hasta \$1.000.000.- (un millón de pesos) en petróleo diesel y de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por gasolina de 95 y 97 octanos, impuestos incluidos.
- 2° Impútese el monto de la Propuesta Pública antes mencionada a las cuentas N°22.03.- "Combustibles y lubricantes" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARBEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
ABOGADO



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

JARV/JWB/dgm/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas (2)
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 JUL 2014 HORA 15:20
PROCEDENCIA Alcalde